



Bucaramanga, 11 DICIEMBRE 2018



Señor (a)  
**ALIX BARBOSA FRANCO**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10238 del 18 de OCTUBRE de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Sandra D.



**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERIA  
MUNICIPAL  
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG206905447CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
ALIX BARBOSA FRANCO  
Dirección: CARREPA 4 N°37-66  
BARRIO LA JOYA  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006112  
Fecha Pre-Admisión:  
19/10/2018 13:44:56  
Min. Transporte Lic de carga 000720 del 20-05-2018  
Lic. de transporte de carga 000720 del 20-05-2018



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 10238  
Fecha octubre 18, 2018. 2:18 p.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos:

siged

Bucaramanga,

Señor:  
**ALIX BARBOSA FRANCO**  
Carrera 4 No. 37-66  
Barrio la Joya  
Ciudad

**ASUNTO:** Información de veeduría bajo Radicado Interno 8085-18

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada ante la Personería de Bucaramanga, me permito informar que se realizó visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público los días 01 y 17 de octubre de 2018 a el Juzgado Cuarto Civil Municipal, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 262-2005, en la cual se verificó lo siguiente:

- Revisado el expediente y con manifestación de la señora Juez Dra Yaneth Quiñones Quintero, que el trámite de este proceso ha sido garantizando los derechos constitucionales y legales de las partes procesales. Lo concerniente a la oposición a la diligencia por parte suya, se resolverá en la diligencia de octubre 12 de 2018.
- Así mismo respecto a la solicitud de suspensión de la diligencia de lanzamiento es pertinente que realice dicha en la audiencia de lanzamiento, conforme a que es una orden emitida por un Juez de la Republica, y asimismo esta diligencia ha contado con algunos aplazamientos, que se encontraron en el expediente desde el mes de mayo de este año.
- Que mediante acción de tutela se ordeno medida provisional por parte del Juzgado 4 Civil del Circuito, que se suspenda la audiencia y diligencia de desalojo, que estaba citada para el octubre 12 de 2018.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Servidor,

**SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA**  
Personera Primera Delegada en lo Penal  
Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista



**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **ALIX BARBOSA FRANCO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: <u>2019</u>	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

*Handwritten notes on form:* 22 OCT 2019, 216, 215

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
REGIONAL  
25 OCT 2019  
NOVA